



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Administración de Servicios de Salud

Términos de la convocatoria:
Resolución 1474 del 24 de marzo de 2017

I-1050-0001

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La **Facultad Nacional de Salud Pública** de la Universidad de Antioquia, informa que del **31 de mayo de 2017**, estarán abiertas las inscripciones para el siguiente programa en la ciudad de Medellín:

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Administración de Servicios de Salud	23	Mínimo 15 Máximo 25	2 semestres Viernes y Sábado	7 SMMLV***	483

* Viernes de 4 pm a 9 pm y sábados de 7 am a 3pm

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pueden aspirar a la Especialización los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Ser profesional de un programa universitario con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificar experiencia profesional mínima de un año, incluyendo el Servicio Social Obligatorio.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN (VER GUIA DE INSCRIPCIÓN)

http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/portal/b.EstudiarUdeA/b.Posgrado?_piref491_211612845_491_56730827_56730827.tabstring=convocatoria:preinscripcion

3. PRESENTACIÓN

La **Especialización en Administración Servicios de Salud** forma especialistas para responder al gran reto administrativo en proyectos y programas de los servicios sanitarios locales, regionales y nacionales. Especialistas que identifican las necesidades y condiciones del Sistema de Seguridad Social en Salud, y en particular de la salud pública, como consecuencia de las macrotendencias que impone en todo el mundo el modelo económico de mercado y en el caso concreto de Colombia, a la aplicación de la reforma.

Este programa forma y capacita especialistas en la **Administración de servicios de Salud**, los cuales vinculados a las instituciones, fomenten el desarrollo organizacional y adelanten proyectos de transformación de los servicios.

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar Especialistas en Administración de Servicios de Salud con capacidad de Administrar el Sistema de Seguridad en Salud y las organizaciones promotoras y prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas en los diferentes niveles; proponer alternativas de cambio para el desarrollo de los sistemas de salud y seguridad social en salud y analizar la respuesta de la sociedad y del Estado a las problemáticas en salud, inmersa en la situación social actual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Analizar los conceptos de salud, salud pública, seguridad social en salud y sus determinantes sociales, políticas, económicas y culturales.
- Aplicar el método epidemiológico al estudio de una situación determinada y basarse en sus resultados para construir propuestas de organización de sistemas de salud y seguridad social en salud.
- Participar en la formulación estratégica de planes de salud que respondan a las necesidades básicas de la población.
- Aplicar las técnicas y procedimientos de gerencia y administración a los sistemas de salud y seguridad social en salud en los diferentes niveles de atención y complejidad.

5. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El egresado del programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud tendrá una sólida formación en los campos administrativos y humanísticos:

- Su visión integral del hombre y del mundo le permite desempeñarse con un alto sentido ético, de responsabilidad y sensibilidad social.
- Sus conocimientos de las áreas apropiadas de la salud pública, administración en salud y humanidades, e igualmente su formación en el campo investigativo y su actitud de mejoramiento continuo, le hacen comprender y aplicar los avances en ciencia, tecnología en beneficio de la comunidad y de la empresa donde labore.
- La formación administrativa y humanística recibida, así como sus competencias en el dominio de un segundo idioma y de la informática, facilitan su adaptación a diversos escenarios del ejercicio profesional.
- El especialista será un profesional preparado de manera integral con una sólida formación administrativa, humanística, científica y tecnológica, con una visión multidisciplinaria del proceso administrativo, es decir, hábil en el campo de la planificación, la organización, la dirección y el control, especialista en coordinar los esfuerzos humanos y materiales para el logro de los objetivos institucionales, empresariales y nacionales.
- Debe poseer una mentalidad analítica, reflexiva, crítica, creadora, orientada y con una capacidad promotora que le permita tener activa y protagónica participación en el desarrollo económico y social; que sea capaz de interpretar las estructuras históricas, económicas, sociales y políticas del país, para captar racionalmente su realidad, adoptando una posición científica frente a estas diversas problemáticas, proporcionando alternativas de solución y participando activamente en el desarrollo de dichas alternativas.
- El especialista en Administración de Servicios de Salud, debe ser capaz de promover y desarrollar diversos tipos de organización, desde micro a gran empresa, pública o privada; hacer gestión eficiente e innovadora ante ambientes inestables y turbulentos. Por lo tanto, es un agente de cambio a innovación al haber adquirido habilidades para recibir y diagnosticar situaciones.

6. PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO

El egresado estará en capacidad de:

- Manejar y aplicar teorías de administración y desarrollo social e identificar en este proceso las políticas y necesidades sociales.
- Realizar investigación social como proceso de conocimiento y actuación sobre las condiciones de bienestar social.
- Integrar los elementos teóricos, metodológicos y operativos en su acción profesional para generar nuevas formas de intervención.
- Manejar procedimientos para planeación y administración de la empresa y del bienestar social.
- Tener una visión integral de los procesos históricos – socioculturales en la perspectiva de la problemática social actual.
- Identificar el sentido ético de la profesión con los procesos de satisfacción de las necesidades de los sujetos sociales.

7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Realizar el pago de derechos de inscripción por valor de **\$194.900**, y diligenciar el formulario de inscripción a través del medio definido por la Universidad, atendiendo el instructivo publicado para tal fin en el portal universitario.
- Diligenciar el correspondiente formulario de inscripción.
- Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.
- Presentar la hoja de vida y los documentos de respaldo: títulos de pregrado, calificaciones obtenidas en pregrado, certificación de la experiencia laboral, certificación de los cursos de educación continua relacionados con el programa a cursar.
- Entregar la hoja de vida con los documentos de respaldo **hasta el 2 de junio de 2017 a las 4:00pm en la calle 62 N. 52-59 oficina 414 Coordinación de Posgrados-Facultad Nacional de Salud Pública.**

8. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisito	Puntaje
Examen de comprensión lectora y razonamiento lógico	40 por ciento.
Evaluación de la hoja de vida	60 por ciento.
Para la evaluación de la hoja de vida se tendrá en cuenta:	
Experiencia laboral certificada en años	Hasta veinticinco puntos (25)
Promedio crédito acumulado en pregrado	Hasta quince puntos (15).
Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (asistencia a cursos, seminarios y talleres)	Hasta veinte puntos (20).

La coordinación del programa y el Departamento de Admisiones y Registro verificarán el cumplimiento de los requisitos de inscripción y le informarán vía e-mail al correo electrónico que registró en su inscripción, que puede imprimir su credencial para continuar con el proceso. Ésta última debe presentarla al ingreso de las pruebas de admisión.

Señor aspirante, los documentos que usted adjunte en el momento de la inscripción son los que se evaluarán acorde a los criterios de admisión, descritos más adelante. Si no son adjuntados en dicho momento se asignará cero (0) en el ítem correspondiente.

Se establece en **60 por ciento** el punto de corte para la admisión a este programa.

Ingresarán al programa los aspirantes que hubieren obtenido los puntajes más altos. En caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presentare su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate, se admitirán los que tengan el mismo puntaje.

Dichos requisitos son los establecidos en la Resolución de Comité Central de Posgrado 1474 del 24 de marzo de 2017, la cual puede ser consultada en <http://secretariageneral.udea.edu.co/doc> o www.udea.edu.co por información institucional en el apartado normatividad.

9. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 31 de mayo de 2017
Inscripción por internet	Hasta el 2 de junio de 2017
Recepción de documentos	Hasta el 2 de junio de 2017
Examen	9 de junio de 2017
Publicación de resultados	27 de junio de 2017
Liquidación de matrícula	30 de junio de 2017
Matrícula académica	27 y 28 de julio de 2017
Inicio de actividades académicas	1 de agosto de 2017

Notas:

- 1- Si realizada la convocatoria no se llenaren los cupos ofrecidos, habrá una nueva que, sin variar las condiciones consignadas en la(s) Resolución(es) descrita(s) inicialmente, se destinará a completar los cupos inicialmente ofrecidos.
- 2- Los consejos de Facultad, Escuela e Instituto, pueden hacer nuevos llamados, de inscripción, para los casos en que habiéndose llenado el cupo mínimo exigido en la cohorte de un programa, queden aún cupos disponibles.

10. INFORMES:

Coordinador de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Profesor Carlos Rojas.

E mail:, posgradossaludpublica@udea.edu.co . Telefono 219 68 85

Coordinadora Académica de la Especialización: Profesora **Gilma Stella Vargas** E mail: gilma.vargas@udea.edu.co Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 219 68 84.

Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62, No. No. 52 - 59, Medellín-Colombia
Teléfonos (57-4) 219 68 85. Páginas Web: www.udea.edu.co y <http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/SaludPublica>

Fecha: Abril de 2017